



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DECRETO Nº 064

SANTA FE, 27/10/2017

VISTO:

La Licitación Privada Nº 02/2017 llevada a cabo en esta Cámara de Diputados el día 4 de Noviembre de 2017, con el objeto de contratar un Servicio de Acceso a Internet; y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió una sola propuesta, de la firma Telecom S.A., que presenta una oferta económica de U\$ 1.089 mensuales, y una oferta económica alternativa de U\$ 1.270,50 mensuales,

Que la Dirección de Informática emite su opinión a fs. 133, aconsejando optar por la oferta alternativa, ya que a todas las especificaciones técnicas solicitadas le agrega el Servicio de Análisis de Vulnerabilidades sobre la red de Internet,

Que a fs. 134 las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración emiten opinión favorable a la adjudicación,

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Planificación Presupuestaria se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial Nº 12.510, Decreto Nº 1104/2016 y Resolución de Cámara Nº 955/2017.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETA :

ARTICULO 1º: Adjudicar a la firma TELECOM S.A. la Licitación Privada Nº 02/2017 a los fines de contratar un Servicio de Acceso a Internet para la Cámara de Diputados, por el término de 12 meses, a partir del 20 de Diciembre de 2017, por un monto mensual U\$ 1.270,50 (Dólares Estadounidenses Un Mil Doscientos Setenta con 50/100), pagadero al tipo de cambio billete vendedor



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

suministrado por el Banco de la Nación Argentina, vigente al día hábil anterior a la fecha de pago.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto SERVICIOS BASICOS (3.1.0.00) del Presupuesto 2017, por un monto total de U\$ 15.246.- (Dólares Estadounidenses Quince Mil Doscientos Cuarenta y Seis).

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina